



Litueche
crecemos juntos

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Rentas y Patentes

REF: Acoge renuncia de Patente Mpal.

DR. N° 78
21.07.2025

EXENTO N° 0 0 1 1 5 8

Hoy se decreto lo que sigue:

LITUECHE, 21 de julio de 2025

CONSIDERANDO:

- La Solicitud de renuncia de patente municipal, ingresada en oficina de partes mediante providencia N° 1870 de fecha 14/07/2025.
- Boletín de pago de patente comercial Rol 2000517, orden de ingreso, folio N° 0099988 de fecha 31/01/2025, vigente hasta el 31/07/2025, correspondiente al segundo semestre tributario año 2024.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley N° 19.749 de Microempresa Familiar, el Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06.12.2024, Que Asume al Cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Litueche. el Decreto Alcaldicio N° 2085, de fecha 09.12.2024, que delega la facultad para firmar a la Srta. Romina Cartes Torres, Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde" Administradora Municipal, bajo la fórmula "Por Orden del señor Alcalde". y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

ACOGE solicitud de renuncia de Patente Municipal Comercial, **Rol 2000517**, a contar de la fecha, a la razón social "**MINIMERCADO LEONARDO ANTONIO MORALES RUBIO E.I.R.L.**"; **RUT N° 77.480.964-3**, representante legal, Leonardo Antonio Morales Rubio, Cédula de Identidad N°19.069.774-6, rubro: Puesto para expendio de quesos y cecinas provenientes de fábricas autorizadas, fraccionadas y envasadas en las mismas fábricas, helados envasados, frutas, y hortalizas frescas, pan, bebidas gaseosas, abarrotes y paquetería, venta de cigarrillos, bajo la condición de Microempresa Familiar la que funcionaba en Villa Manantiales s/n lote 2, Rol de Avalúo 00044-00096 de la comuna de Litueche.

INCORPÓRASE; el presente decreto al expediente del contribuyente que obra en poder de Rentas y Patentes.

Y ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


ROMINA CARTES TORRES
Administradora Municipal

RCT/LUS/RVS/ACR/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Of. Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

